PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.8837 — Blackstone/Thomson Reuters F&R Business)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2018/C 228/06)

1. El 15 de junio de 2018, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación se refiere a las siguientes empresas:

— The Blackstone Group L.P. («Blackstone», Estados Unidos), y

— la división financiera y de riesgos de Thomson Reuters Corporation («empresa objetivo», Estados Unidos).

Blackstone adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de la empresa objetivo.

La concentración se realiza mediante adquisición de activos.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Blackstone: sociedad gestora de activos alternativos y proveedora de servicios de asesoría financiera a escala mundial.

— Empresa objetivo: división de tecnología financiera y datos a escala mundial que suministra información y análisis de datos, facilita las operaciones financieras y conecta las comunidades de profesionales del ámbito de la compraventa de valores, financiero, empresarial y de inversiones. También suministra soluciones de regulación y de gestión de riesgos para ayudar a los usuarios a anticipar y gestionar los riesgos y la conformidad.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.8837 — Blackstone/Thomson Reuters F&R Business

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).